

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Relación que se cita*

Policia don Juan Muñoz Villegas.  
Idem don Antonio Mañogil Gutiérrez.  
Idem don Esteban López Muñoz.  
Idem don José González Prada.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de junio de 1962 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que por Orden ministerial de 10 de marzo del año en curso se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las plazas que se encontraban vacantes, con arreglo a lo que preceptúa la Ley de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), constituyéndose reglamentariamente el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación, de 15 de junio de 1952; Ley de 20 de julio de 1955 y Orden ministerial de 20 de septiembre de 1960,

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados de Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1962, se han observado cuantos preceptos y requisitos establecen las vigentes disposiciones, las normas contenidas en el Decreto de 22 de mayo de 1953, así como lo que, en concordancia con él, manifiesta el apartado cuarto del artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación; que el Tribunal ha formulado la correspondiente propuesta, conforme a las atribuciones que al misma otorga el Decreto anteriormente expresado, de 2 de mayo de 1953, y que es procedente resolver el meritado concurso, de acuerdo con lo que propone el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los siguientes señores:

1. D.<sup>a</sup> Julia Barranquero Pérez, Inspectora de Sevilla (comprendida Carmona). Zaragoza (comprendida Tarazona).
2. D. Rafael Galarraga Ecenarro, Inspector de Logroño. Valencia.
3. D.<sup>a</sup> Aurora Medina de la Fuente, Inspectora de Navarra. Toledo.
4. D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz-Delgado Murcia, Inspectora de Valencia (comprendida Requena). Valencia.
5. D. Jesús Carballeira López, Inspector de Ciudad Real. Guadalajara (comprendida Sigüenza).
6. D.<sup>a</sup> Encarnación Pallarés Ciscar, Inspectora de Castellón. Valencia.
7. D. José Sánchez Ramos, Inspector de Palencia. Guipúzcoa.
8. D.<sup>a</sup> Elisa Martín Mateos, Inspectora de Salamanca. Avila.
9. D. Antonio Fernández Rodríguez, Inspector de Palencia. Valladolid.
10. D. Baldomero Montoya Villasán, Inspector de Córdoba. Granada.
11. D.<sup>a</sup> Lucia Sastre Gómez, Inspectora de Santander. Segovia.
12. D. Emiliano García Barriuso, Inspector de Santander. Salamanca.
13. D.<sup>a</sup> Rosa Erice Erro, Inspectora de Logroño. Navarra.
14. D. Severino Rodríguez Herrera, Inspector de Ciudad Real. Granada.
15. D. Manuel Alonso Hernández, Inspector de Albacete (comprendido Hellín). Burgos.
16. D. Francisco García Jiménez, Inspector de Málaga (comprendida Antequera). Jaén.
17. D. Pablo Guzmán Cebrián, Inspector de Oviedo. Ciudad Real.
18. D. Pedro Tejero Durán, Inspector de Badajoz. Ciudad Real.
19. D.<sup>a</sup> Francisca Alemany Pedrós, Inspectora de Murcia (comprendida Cieza). Castellón.
20. D.<sup>a</sup> Mercedes del Yerro Mainar, Inspectora de Málaga (comprendida Ronda). Málaga.
21. D. Ildelfonso de las Heras Abad, Inspector de Huelva. Alicante.
22. D. Francisco Visquerria Vila, Inspector de Córdoba (comprendida Baena). Baleares (comprendido Mahón).
23. D.<sup>a</sup> Angeles Huélamo Villalobos, Inspectora de Lugo (comprendido Vivero). Cuenca.
24. D.<sup>a</sup> Julia Frutos Ruipérez, Inspectora de Lérida (comprendido Seo de Urgel). Alava.
25. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elvira Grandal Ruiz, Inspectora de Pontevedra. La Coruña.
26. D. Sergio Mascareñas Puga, Inspector de Lugo. Orense.
27. D.<sup>a</sup> Bienvenida Josefa Bescós Sierra, Inspectora de Badajoz. Lérida.
28. D.<sup>a</sup> Asunción Merino Garcia, Inspectora de Huelva. Santander (comprendida Reinos)

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, cesando en sus anteriores, con iguales efectos, el día 31 de agosto del año en curso.

Tercero.—Copias reintegradas de los ceses y tomas de posesión deberán elevarse a esta Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria